Salto del Guairá, 22 de marzo de 2019

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019.
ID Nº 356.843 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento de Fotocopiadoras.

La apertura se llevó a cabo el día 13/03/2019 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. EVELIO TORALES DOMINGUEZ
2. CARLOS CESAR ANTONIO GOLIN GALEANO
3. JHUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ PANIAGUA
4. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA
5. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado las siguientes empresas:

1- EUSEBIO LÓPEZ SANABRIA.
2- ARIEL REINALDO CANDADO.
3- VICTOR ARNALDO CASTILLO VILLALBA

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Oferentes**		
	EUSEBIO LÓPEZ SANABRIA	**ARIEL REINALDO CANDADO**	**VICTOR ARNALDO CASTILLO VILLALBA**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Graduria
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**OFERENTES**		
	EUSEBIO LÓPEZ SANABRIA	**ARIEL REINALDO CANDADO**	**VICTOR ARNALDO CASTILLO VILLALBA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta	Cumple	No Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	EUSEBIO LÓPEZ SANABRIA OFERENTE Nº 1						ARIEL REINALDO CANDADO. OFERENTE Nº 2						VICTOR ARNALDO CASTILLO VILLALBA OFERENTE Nº 3					
		Marca/	Proced	Presen	Can	Precio	Precio	Marca/	Proced	Present	Cant	Precio	Precio	Marca/	Proced	Presen	Canti	Precio	Precio
1	Lote I – Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon							Lote I – Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon						Lote I – Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon					
1.1	Mantenimiento Preventivo	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000	S/M	Nacional	Evento	1	112.500	112.500	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000
1.2	Provisión e Instalación de cilindro	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
1.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000	S/M	Nacional	Evento	1	112.500	112.500	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000
1.4	Provisión e instalación de revelador, tonner	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000	S/M	Nacional	Evento	1	187.500	187.500	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
1.5	Provisión e instalación de Panel de Control	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000	S/M	Nacional	Evento	1	112.500	112.500	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000
1.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	S/M	Nacional	Evento	1	120.000	120.000	S/M	Nacional	Evento	1	90.000	90.000	S/M	Nacional	Evento	1	120.000	120.000
1.7	Provisión e instalación de Rodillo	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000	S/M	Nacional	Evento	1	75.000	75.000	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
1.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	S/M	Nacional	Evento	1	175.000	175.000	S/M	Nacional	Evento	1	131.250	131.250	S/M	Nacional	Evento	1	175.000	175.000
1.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000	S/M	Nacional	Evento	1	112.500	112.500	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000
1.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000	S/M	Nacional	Evento	1	112.500	112.500	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000
	TOTAL						1.595.000	TOTAL					1.196.250	TOTAL					1.595.000
1	Lote II – Mantenimiento de Fotocopiadoras Lexmark							Lote II – Mantenimiento de Fotocopiadoras Lexmark						Lote II – Mantenimiento de Fotocopiadoras Lexmark					
1.1	Mantenimiento Preventivo	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000	S/M	Nacional	Evento	1	70.000	70.000	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
1.2	Provisión e instalación de Cilindro	S/M	Nacional	Evento	1	50.000	50.000	S/M	Nacional	Evento	1	35.000	35.000	S/M	Nacional	Evento	1	50.000	50.000
1.3	Provisión e instalación de Placa Procesadora de Imagen	S/M	Nacional	Evento	1	180.000	180.000	S/M	Nacional	Evento	1	126.000	126.000	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000
1.4	Provisión e Instalación de revelador, tonner	S/M	Nacional	Evento	1	125.000	125.000	S/M	Nacional	Evento	1	87.500	87.500	S/M	Nacional	Evento	1	120.000	120.000
1.5	Provision e Instalación de Panel de Control	S/M	Nacional	Evento	1	110.000	110.000	S/M	Nacional	Evento	1	77.000	77.000	S/M	Nacional	Evento	1	110.000	110.000
1.6	Provision e Instalación de cuchillo de limpieza	S/M	Nacional	Evento	1	110.000	110.000	S/M	Nacional	Evento	1	77.000	77.000	S/M	Nacional	Evento	1	110.000	110.000
1.7	Provisión e Instalación de Rodillo	S/M	Nacional	Evento	1	110.000	110.000	S/M	Nacional	Evento	1	77.000	77.000	S/M	Nacional	Evento	1	110.000	110.000
1.8	Provisión e Instalación de fuente de energía electrica	S/M	Nacional	Evento	1	115.000	115.000	S/M	Nacional	Evento	1	80.500	80.500	S/M	Nacional	Evento	1	115.000	115.000
1.9	Provisión e Instalación de Placa Principal	S/M	Nacional	Evento	1	105.000	105.000	S/M	Nacional	Evento	1	73.500	73.500	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
1.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000	S/M	Nacional	Evento	1	70.000	70.000	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
	TOTAL						1.105.000	TOTAL					773.500	TOTAL					1.065.000
1	Lote III – Mantenimiento de Fotocopiadoras Brother							Lote III – Mantenimiento de Fotocopiadoras Brother						Lote III – Mantenimiento de Fotocopiadoras Brother					
1.1	Mantenimiento Preventivo	S/M	Nacional	Evento	1	72.000	72.000	S/M	Nacional	Evento	1	57.600	57.600	S/M	Nacional	Evento	1	80.000	80.000
1.2	Provisión e Instalación de Cilindro	S/M	Nacional	Evento	1	81.000	81.000	S/M	Nacional	Evento	1	64.800	64.800	S/M	Nacional	Evento	1	90.000	90.000
1.3	Provision e Instalación de Placa Procesadora de Imagen	S/M	Nacional	Evento	1	135.000	135.000	S/M	Nacional	Evento	1	108.000	108.000	S/M	Nacional	Evento	1	150.000	150.000
1.4	Provision e Instalación de Revelador, Tonner	S/M	Nacional	Evento	1	115.000	115.000	S/M	Nacional	Evento	1	90.000	90.000	S/M	Nacional	Evento	1	125.000	125.000
1.5	Provision e Instalación de Panel de Control	S/M	Nacional	Evento	1	115.000	115.000	S/M	Nacional	Evento	1	90.000	90.000	S/M	Nacional	Evento	1	125.000	125.000
1.6	Provisión e Instalación de cuchillo de limpieza	S/M	Nacional	Evento	1	105.000	105.000	S/M	Nacional	Evento	1	82.800	82.800	S/M	Nacional	Evento	1	115.000	115.000
1.7	Provisión e Instalación de Rodillo	S/M	Nacional	Evento	1	130.000	130.000	S/M	Nacional	Evento	1	104.400	104.400	S/M	Nacional	Evento	1	145.000	145.000
1.8	Provision e Instalación de Fuente de Energia Electrica	S/M	Nacional	Evento	1	120.000	120.000	S/M	Nacional	Evento	1	88.560	88.560	S/M	Nacional	Evento	1	123.000	123.000
1.9	Provision e Instalación de Placa Principal	S/M	Nacional	Evento	1	90.000	90.000	S/M	Nacional	Evento	1	72.000	72.000	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
1.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	S/M	Nacional	Evento	1	72.000	72.000	S/M	Nacional	Evento	1	57.600	57.600	S/M	Nacional	Evento	1	80.000	80.000
	TOTAL						1.035.000	TOTAL					815.760	TOTAL					1.133.000
	TOTAL GENERAL						3.735.000	TOTAL					2.785.510	TOTAL					3.793.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta de **ARIEL REINALDO CANDADO** como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **ARIEL REINALDO CANDADO** presenta el mejor precio en el LOTE I, II y III.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	ARIEL REINALDO CANDADO	5.453.846

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Fue verificado que el representante de la empresa **ARIEL REINALDO CANDADO**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTES		
		ARIEL REINALDO CANDADO		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
	Lote I – Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon	**1.595.000**	**1.196.250**	
1.1	Mantenimiento Preventivo	150.000	112.500	-25%
1.2	Provisión e Instalación de cilindro	200.000	150.000	-25%
1.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	150.000	112.500	-25%
1.4	Provisión e instalación de revelador, tonner	250.000	187.500	-25%
1.5	Provisión e instalación de Panel de Control	150.000	112.500	-25%
1.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	120.000	90.000	-25%
1.7	Provisión e instalación de Rodillo	100.000	75.000	-25%
1.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	175.000	131.250	-25%
1.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	150.000	112.500	-25%
1.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	150.000	112.500	-25%
	Lote II – Mantenimiento de Fotocopiadoras Lexmark	**1.105.000**	**773.500**	
1.1	Mantenimiento Preventivo	100.000	70.000	-30%
1.2	Provisión e Instalación de cilindro	50.000	35.000	-30%
1.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	180.000	126.000	-30%
1.4	Provisión e instalación de revelador, tonner	125.000	87.500	-30%
1.5	Provisión e instalación de Panel de Control	110.000	77.000	-30%
1.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	110.000	77.000	-30%
1.7	Provisión e instalación de Rodillo	110.000	77.000	-30%
1.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	115.000	80.500	-30%
1.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	105.000	73.500	-30%
1.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	100.000	70.000	-30%
1	***Lote III – Mantenimiento de Fotocopiadoras Brother***	**1.133.000**	**815.760**	
1.1	Mantenimiento Preventivo	80.000	57.600	-28%
1.2	Provisión e Instalación de cilindro	90.000	64.800	-28%
1.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	150.000	108.000	-28%
1.4	Provisión e instalación de revelador, tonner	125.000	90.000	-28%
1.5	Provisión e instalación de Panel de Control	125.000	90.000	-28%
1.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	115.000	82.800	-28%
1.7	Provisión e instalación de Rodillo	145.000	104.400	-28%
1.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	123.000	88.560	-28%
1.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	100.000	72.000	-28%
1.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	80.000	57.600	-28%

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados no están por encima del 20% ni por debajo del 30%, el comité encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada la oferta presentada por el oferente, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

La empresa de ARIEL REINALDO CANDADO cumple con este requisito.

D) Capacidad técnica

El oferente deberá estar ubicado entre las ciudades de Salto del Guairá, o Katuete - Departamento de Canindeyú. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar Patente Comercial, expedida por la Municipalidad correspondiente en donde se encuentre el Local o Filial.

- Contar con Técnicos Certificados para prestar el servicio.

La empresa de ARIEL REINALDO CANDADO cumple con este requisito.

e) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos de provisión de Mantenimientos de Fotocopiadoras, ejecutados en los años: 2.015, 2016 y 2.017, por montos del 60% del monto máximo de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

En el caso de que sean Consorcios: Se tomará para el análisis a la firma líder de que cumpla con el 60 % y los demás miembros del consorcio con el 40 %.

La empresa de ARIEL REINALDO CANDADO cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	ARIEL REINALDO CANDADO
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de Mantenimiento de Fotocopiadoras. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 60% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años (2015, 2016 y 2017).	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*No presenta*

19- El margen de preferencia a ser utilizado es:

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que ningún oferente presento el Certificado para que puedan acceder a dicho beneficio. Fue solicitado por nota el día 18/03/2018. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

ARIEL REINALDO CANDADO con RUC 5453846-7: para el Mantenimiento de Fotocopiadoras para el Lote I, II y III, debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, para los Lotes I, II y III, cuyo monto corresponde conforme al siguiente detalle: LOTE I mínimo 3.993.200, máximo 7.986.400, LOTE II mínimo 2.994.900, máximo 5.989.800, LOTE III 2.994.900, máximo 5.989.800.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 19.966.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos sesenta y seis mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduria
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Corraza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 19.966.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos sesenta y seis mil).

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Mercedes Aliende Robles
Encargada de Giraduria

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Encargado de Servicios Generales

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
875052

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ARIEL REINALDO CANDADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5453846, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 marzo 2019, 11:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dbnv 0dxu zeab
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 22 marzo 2019, 11:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dbnv 0dxu zeab
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Articulo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 22 marzo 2019, 11:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dbnv 0dxu zeab
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador